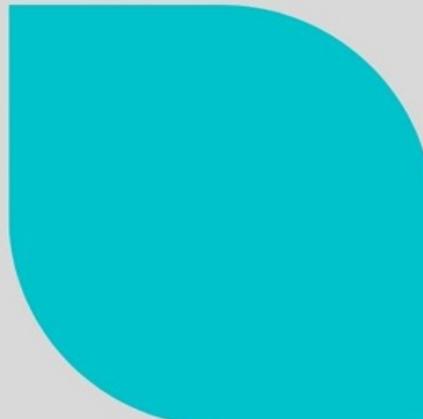
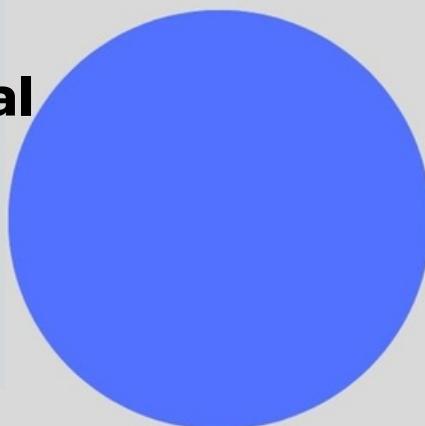


EVALUACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

Curso del 17 al 21 de octubre
TOLEDO

**Duración 25 horas:
modalidad presencial**



La evaluación de los certificados de profesionalidad

Objetivo General

Realizar la planificación y ejecución del proceso de evaluación de los certificados de profesionalidad con rigor técnico, ateniéndose a la normativa vigente

Objetivos Específicos

- Describir el concepto, origen y evolución de los certificados de profesionalidad
- Valorar la importancia social de evaluar certificados de profesionalidad
- Analizar la estructura y elementos que componen los certificados de profesionalidad para su utilización en el proceso de evaluación
- Identificar las características de la evaluación de los certificados de profesionalidad según la normativa
- Documentar el proceso de evaluación de los certificados de profesionalidad según normativa
- Justificar los requisitos técnicos que deben poseer las pruebas de evaluación
- Diseñar pruebas e instrumentos para la evaluación de los contenidos teóricos
- Diseñar pruebas e instrumentos para la evaluación de los contenidos prácticos

Contenidos Formativos

1. De los Certificados de profesionalidad al Certificado Profesional
 - 1.1. Los certificados de profesionalidad como acreditación de las cualificaciones en el ámbito laboral.
 - 1.2. El certificado profesional en el marco de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Formación de grado C
2. Estructura de los certificados profesionales.
 - 2.1. Estructura general del certificado de profesionalidad
 - 2.2. Referente profesional: Unidades de competencia: realizaciones profesionales y criterios de realización. Contexto profesional
 - 2.3. Referente formativo: Módulos formativos: Capacidades, criterios de evaluación y contenidos formativos.
3. La evaluación de los certificados de profesionalidad según la normativa vigente
 - 3.1. Características de la evaluación a realizar: Continua y Final. Ponderación
 - 3.2. Evaluación de resultados de aprendizaje: Conocimientos y Destrezas prácticas y habilidades
 - 3.3. Métodos e instrumentos de evaluación en función de los resultados de aprendizaje a evaluar

- 3.4. Sistema de calificación y superación de los módulos formativos
4. Documentación del proceso de evaluación
 - 4.1. Planificación de la evaluación (F12)
 - 4.2. Informe individualizado
 - 4.3. Acta de evaluación
5. Requisitos técnicos de las pruebas de evaluación: fiabilidad, validez, objetividad, dificultad, discriminación, practicidad, representatividad
6. Elaboración de pruebas para la evaluación de los contenidos teóricos
 - 6.1. La Tabla de especificaciones
 - 6.2. Las pruebas objetivas
 - 6.3. Las pruebas de desarrollo
 - 6.4. El Ejercicio interpretativo
7. Elaboración de pruebas para la evaluación de las destrezas prácticas y habilidades
 - 7.1. Tipos de pruebas prácticas
 - 7.2. Hoja de especificaciones
 - 7.3. Instrumentos de evaluación:
 - 7.3.1. lista de cotejo
 - 7.3.2. Escala de calificación
 - 7.3.3. Rúbrica
 - 7.3.4. Hoja de evaluación de prácticas

Referencias Normativas

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.
- Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.
- Orden ESS/722/2016, de 9 de mayo, por la que se amplía la oferta de certificados de profesionalidad susceptibles de impartirse en la modalidad de teleformación y se establecen las especificaciones para su impartición.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.